

Fecha: 09-03-2026
Medio: El Diario de Atacama
Supl.: El Diario de Atacama
Tipo: Noticia general
Título: Despidos por necesidad de la empresa marcan peak desde pandemia y afectan a Atacama

Pág.: 3
Cm2: 400,7
VPE: \$ 446.355

Tiraje: 2.200
Lectoría: 6.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Redacción

Durante el año pasado, el mercado laboral chileno volvió a encender señales de alerta. El aumento sostenido de los despidos por la causal de necesidades de la empresa, en un escenario de bajo crecimiento y desaceleración económica, comienza a sentirse con fuerza en distintos puntos del país. En Atacama, donde la tasa de desocupación se ubica por sobre el promedio nacional, el fenómeno adquiere especial relevancia, incluso en un territorio marcado históricamente por la actividad minera.

A nivel nacional, los despidos bajo esta causal alcanzaron casi 500 mil casos en 2025, el nivel más alto desde la pandemia. El abogado José Tomás Leturia, del estudio Provoste Matamala Abogados, explicó que "durante el 2025 hubo un alza en los despidos por necesidades de la empresa comparable con los tiempos de pandemia. Es un aumento de casi siete puntos respecto del año anterior".

Aunque detrás de este incremento existen factores macroeconómicos claros. En primer lugar, inciden el bajo dinamismo de la economía en general, una inversión contenida y sectores rezagados como la construcción, junto con el aumento de los costos laborales y las nuevas exigencias regulatorias, que han llevado a que las empresas respondan con automatización, reemplazo de mano de obra, reestructuración, racionalización de procesos productivos y externalización de funciones que antes eran internas.

IMPACTO REGIONAL

En Atacama, la situación refleja el patrón nacional, aunque con cifras levemente más altas. "Según algunos datos que han aparecido en prensa local y cifras oficiales, la tasa de desocupación en Atacama está cerca del nueve por ciento en el trimestre noviembre de 2025 a enero de 2026. La tasa nacional en ese mismo período fue de 8,3%, es decir, la región está 0,6 puntos por sobre el promedio país", indicó Leturia.

Incluso en el trimestre anterior, la desocupación regional alcanzó el 9%, lo que implica un alza de un punto porcentual en doce meses y un aumento superior al 10% en el número de personas desocupadas.

Si bien la minería sigue siendo un motor clave, no ha



SALUD CONTINÚA CON DIFICULTADES IMPORTANTES, MÁS LOS DESPIDOS POR NECESIDAD DE LA EMPRESA.

Despidos por necesidad de la empresa marcan peak desde pandemia y afectan a Atacama

PANORAMA. Según especialista, el aumento se explica por bajo crecimiento, inversión contenida y mayores exigencias regulatorias.

sido el sector más afectado. "Las actividades que se vieron más mermadas fueron la administración pública, la industria manufacturera y las actividades de salud, que concentran el empleo asalariado formal", precisó.

Aunque no existen datos públicos desagregados específicos sobre el uso del artículo 161 en la región, el análisis del desempleo y del riesgo económico permite presumir un aumento de esta causal también en Atacama, especialmente en zonas como la provincia del Huasco, donde el impacto sería mayor.

UNA CAUSA EXCEPCIONAL

El abogado recuerda que la causal de necesidades de la empresa fue concebida como un mecanismo extraordinario. "Está destinada a enfrentar una reestructuración importante o una crisis inevitable que obligue, por condiciones objetivas externas, a despedir trabajadores o reducir personal. En la mayoría de los casos no es posible acreditar ante un tribunal que la causal cumple los requisitos legales y jurisprudenciales para invo-

carse, por lo tanto los tribunales la califican como improcedente", afirmó.

Para Leturia, el desafío está en recuperar crecimiento, productividad y certeza jurídica. "La aplicación de esta medida como excepcional o como regla general va a depender del crecimiento, la productividad y la salud económica del país", sostuvo.

Explica que esta figura no es exclusiva de Chile. Existen mecanismos similares en Argentina, España y Brasil, con regulaciones e indemnizaciones propias en cada legislación. "Siempre es importante el asesoramiento legal, tanto para el empleador como para el trabajador, para conocer los riesgos y contingencias ante un término de contrato", concluyó.

CARTAS DE AVISO DE TÉRMINO DE CONTRATO

Junto con este panorama, un total de 60.765 trabajadores en Atacama fueron involucrados en cartas de aviso de término de contrato durante 2025, según el último informe estadístico de la Dirección del Trabajo. La cifra representa el

2,26% del total nacional, en un año donde a nivel país las notificaciones superaron los 2,6 millones de casos.

Al comparar con 2024, cuando se registraron 59.523 trabajadores involucrados en cartas de aviso en la región, se observa una leve alza anual, manteniéndose Atacama en rangos similares de desvinculación laboral.

El comportamiento mensual en 2025 mostró su punto más alto en marzo, con 6.113 trabajadores notificados, mientras que noviembre presentó el nivel más bajo del año con 3.702 casos. Diciembre cerró con 5.056 notificaciones.

Al analizar las causales a nivel nacional, tendencia que también se replica proporcionalmente en regiones, la principal razón de término corresponde al vencimiento del plazo del contrato (artículo 159 N°4), que concentró el 40,42% de los casos en 2025, le siguieron conclusión del trabajo o servicio (20,60%), necesidades de la empresa (18,55%), no concurrencia del trabajador (10,61%) y renuncia voluntaria (5,66%).